



TERCERA RESOLUCION DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ERASMUS+ Estudiantes para prácticas en Empresas SMP (2021)

Vista las solicitudes presentadas a fecha 7 de julio de 2022 para realizar prácticas en empresas en el marco del programa Erasmus + y considerando que las solicitudes presentadas reúnen los requisitos de la convocatoria de ayudas Erasmus+ Estudiantes de prácticas en Empresas (SMP 2021), este Vicerrectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente, **RESUELVE ADJUDICAR, 2 ayudas de las 13 ayudas** disponibles a los siguientes estudiantes:

NOMBRE COMPLETO	MODALIDAD DE REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS COMO:
1 – RAQUEL SAGREDO LÓPEZ	ESTUDIANTE DE GRADO
2- CARLA TALLOS BURGOS	ESTUDIANTE DE GRADO

Contra esta resolución de adjudicación que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes, según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 13 de julio de 2022

GRECA
 DUFRANC
 ILEANA
 MARIA
 71795134J

Firmado digitalmente por GRECA DUFRANC ILEANA MARIA - 71795134J Fecha: 2022.07.13 11:41:20 +02'00'

Dña. Ileana M. Greca Dufranc
Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	13-07-2022 13:31:47
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	13-07-2022 11:41:20

